

# Arquitectura civil y desarrollo urbanístico: el caso de Tafalla en el Antiguo Régimen

PILAR ANDUEZA UNANUA

Un sosegado y minucioso análisis del urbanismo de Tafalla pone de manifiesto la profunda huella que ha dejado historia en la ciudad y, sobre todo, el papel crucial que jugaron en su desarrollo y expansión la monarquía, las autoridades municipales, así como algunos destacados particulares. Todos ellos se convirtieron, gracias a la promoción y mecenazgo de una arquitectura civil sobresaliente, en sujetos activos de la configuración urbanística de la ciudad.

No pretendemos, en modo alguno, realizar un análisis detallado de los edificios tafalenses más señeros, algunos de los cuales ya han sido estudiados mientras otros están siendo en la actualidad objeto de investigación por parte de algunos historiadores del arte, sino ofrecer una visión de conjunto que muestre no sólo las distintas etapas de crecimiento de la ciudad sino también, y sobre todo, la variedad de promotores que a lo largo del tiempo intervinieron en su conformación.

Para ello hemos creído conveniente realizar esta exposición pasando revista a cada uno de los períodos históricos y a sus consecuencias arquitectónicas y urbanísticas, aunque lamentablemente algunas de las joyas con las que contó la que inicialmente fue una villa pasaron a mejor vida, merced a las mentalidades que soplaron en otros tiempos, sobre todo en el siglo XIX, siglo que dejó desde luego una impronta imborrable, tanto para lo bueno como para lo malo.

## ORÍGENES DEL NÚCLEO URBANO

El origen de Tafalla, tal y como han puesto de relieve distintos historiadores, fue defensivo<sup>1</sup>. Su situación absolutamente estratégica, justo en el centro de Navarra, hizo que surgiera con un carácter militar, en plena Reconquista, para defender el valle del Cidacos frente a los ataques musulmanes, evitando de este modo su acceso hacia la Valdorba y sobre todo hacia la capital del reino.

El núcleo primitivo de Tafalla se localizaba en la colina de Santa Lucía, una elevación del terreno de unos 80 metros sobre el río Cidacos. Fue allí donde, según atestigua la documentación y ratifica la arqueología, en época indeterminada se construyó, con carácter defensivo y estratégico, un castillo, hoy desaparecido, en torno al cual comenzó a desarrollarse la actual ciudad. Concretamente se situó en la ladera sur del cerro y dio lugar a lo que se conoce como barrio de la Peña<sup>2</sup>.

La primera referencia documental al castillo de Tafalla aparece en crónicas musulmanas de Ibn Idari al Marrakushi quien, compilando a Arib Ibn Saad, narra el saqueo y destrucción que llevaron a cabo las tropas del emir, luego califa, Abderramán III en su la razzia contra Pamplona el año de 924. Por parte cristiana la primera mención expresa a dicho castillo data del año 1076, momento en el que Sancho Ramírez otorgó fuero a Tafalla. Volverá a aparecer en el fuero dado por Sancho el Fuerte en 1206, documentándose a partir de entonces numerosas referencias a reparaciones y sostenimiento del castillo y defensas, ejecutadas especialmente ya en el siglo XIV<sup>3</sup>. Precisamente en este origen medieval radica el trazado irregular y complejo de las calles primitivas que surgieron en torno al castillo. Se trata de unas rúas estrechas, con tendencia a la forma circular unas y en pendiente otras, sólo explicables por la necesidad de adaptarse a la topografía<sup>4</sup>. Los límites geográficos de este primer núcleo en un plano actual vendrían marcados aproximadamente por la iglesia de Santa María, parte de la calle Túbal y la calle Misericordia.

Desde el siglo XI, y conforme avanzaban los siglos del medievo, Tafalla fue dotada por los monarcas navarros de diversos privilegios y fueros, configurando de este modo su estatus jurídico y organizando variados aspectos de su vida cotidiana, como el siempre polémico uso de las aguas del Cidacos, el corte de leña o el uso de molinos. Todo ello desembocó en un crecimiento demográfico progresivo hasta alcanzar las trescientas casas cuando se iniciaba el siglo XIV. Sin embargo, la peste y las consecuentes penurias económicas y so-

<sup>1</sup> BELTRÁN, José, *Historia completa y documentada de la M.N y M.L. Ciudad de Tafalla*, Tafalla, Imprenta de Maximino Albéniz, 1920, p. 16. CAÑARDO RAMÍREZ, Santiago, *Geografía urbana de Tafalla*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1983, pp. 11-13.

<sup>2</sup> CAÑARDO RAMÍREZ, Santiago, op. cit., pp. 11-13. GARCÍA GAINZA, M<sup>a</sup> Concepción; HEREDIA MORENO, Carmen; RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, *Catálogo Monumental de Navarra, III, Merindad de Olite*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1985, pp. 488-489.

<sup>3</sup> LACARRA, José María, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1975. ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, *Historia de Tafalla*, Tafalla, Altaffayla, 2001, t. I, pp. 62, 69, 80, 92, 101, 107 y 108.

<sup>4</sup> CAÑARDO RAMÍREZ, Santiago, op. cit., p. 13. GARCÍA GAINZA, M<sup>a</sup> Concepción; HEREDIA MORENO, Carmen; RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, op. cit., p. 488. ARMENDÁRIZ, Rosa M<sup>a</sup>, *Tafalla*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003, pp. 16 y 18-20.

ciales de aquella nueva centuria mermaron drásticamente su población, reduciéndola a tan sólo ochenta casas<sup>5</sup>.

## EL ESPLENDOR DE LA BAJA EDAD MEDIA

El siglo XV fue de vital importancia para el desarrollo definitivo de Tafalla. Durante aquel siglo alcanzó momentos de auténtico esplendor, una auténtica edad de oro, de la mano de Carlos III el Noble (1387-1425) quien, con su decisión de construir un nuevo palacio real en la localidad a partir de 1417, la convirtió en sede real. Frente a su padre, Carlos II, que se vio obligado a patrocinar fundamentalmente la reparación de castillos y recintos amurallados por todo el reino, acuciado por el ambiente bélico de su tiempo, el llamado Rey Noble, guiado por su inclinación al refinamiento y el fasto de la vida cortesana, realizó grandes inversiones en empresas arquitectónicas, concretándose en los castillos de Tudela y Estella, en los palacios de Pamplona y Sangüesa, así como en el de Olite, que amplió sustancialmente. Completó su actuaciones en el ámbito de la arquitectura civil con la construcción de una nueva residencia en Tafalla<sup>6</sup>. Según un documento de 1318, en época de Felipe II, ya se menciona la existencia de un palacio real en la capital del Cidacos, si bien se ignora su emplazamiento y características<sup>7</sup>. Desconocidas resultan las razones que llevaron al monarca a erigir otra residencia palaciega, tan cercana geográfica y cronológicamente al recién ampliado y reformado palacio de Olite. En opinión de Martínez de Aguirre, el afán constructivo del monarca, su gusto por el lujo, su deseo de fama, así como su servicio a la Providencia y al reino, le llevaron a tomar aquella decisión, convirtiéndose con sus promociones en uno de los grandes mecenas del arte medieval navarro, tal y como reza su propio epitafio<sup>8</sup>.

Sea como fuere, lo cierto es que aquella decisión explica que la villa atravesara por entonces una época de gran vitalidad, como nunca había conocido con anterioridad, que iría acompañado no sólo de un aumento demográfico considerable, sino también comercial, gracias a diversos privilegios como el de feria y mercado, que habría de celebrarse en enero, en la festividad de San Sebastián, otorgado por el citado monarca en 1418, ampliado por su hija Leonor en 1468 y posteriormente por Juan II<sup>9</sup>. No podemos obviar tampoco que paralelamente, en 1423, Tafalla alcanzaba la condición de buena villa, así como un asiento en las Cortes Generales del Reino en el brazo de las universidades<sup>10</sup>, en tanto en 1425 establecía el sistema de gobierno municipal de un alcalde elegido por el propio monarca de entre una terna, a quien acompañaría una corporación municipal de siete jurados<sup>11</sup>.

<sup>5</sup> BELTRÁN, José, op. cit., p. 62. IDOATE, Carlos, "Tafalla" en *Sedes reales de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001, pp. 227-235.

<sup>6</sup> MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier, *Arte y Monarquía en Navarra. 1328-1425*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1987, pp. 51-56.

<sup>7</sup> BELTRÁN, José, op. cit., pp. 63-64. ARMENDÁRIZ, Rosa M<sup>a</sup>, op. cit., p. 21.

<sup>8</sup> MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier, op. cit., pp. 49-56 y 185-198.

<sup>9</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., p. 117.

<sup>10</sup> BELTRÁN, José, op. cit., p. 76.

<sup>11</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., p. 127-128. IDOATE, Carlos, op. cit., pp. 229-230.

Todo ello desembocó consecuentemente en la expansión, crecimiento y el desarrollo de Tafalla, ampliando considerablemente su superficie al extender su urbanismo desde la colina de Santa Lucía hacia la llanura del Cidacos, concretamente hasta el Camino Real, hoy avenida Severino Fernández, en la parte baja de la ciudad. Precisamente esta vía de comunicación puso límite al nuevo palacio por su largo flanco oriental, ya que se erigió paralelo a ella. En efecto, la nueva residencia regia presentaba una planta estrecha y de gran longitud, que acogía diversas construcciones y jardines, de las que tenemos noticias por la documentación referida al desarrollo y pagos de las obras pero, sobre todo, merced a un plano del siglo XVIII realizado por el maestro de obras Vicente de Arizu, así como a los dibujos que publicó Pedro de Madrazo en 1865<sup>12</sup>. Se extendía desde las Cuatro Esquinas hasta la calle Arturo Monzón, ocupando la que hoy es plaza de D. Francisco de Navarra o Plaza Nueva y el paseo del Padre Calatayud.

De la mano del nuevo palacio nació un nuevo ensanche, un ensanche por tanto medieval, situado entre el núcleo primitivo y el Camino Real, en cuyo interior se fueron desarrollando a su vez los barrios de Santa María y San Pedro, en torno a estas dos parroquias, documentadas por primera vez en 1084 y 1157 respectivamente<sup>13</sup>. Surgió también ahora para organizar esta ampliación de la trama urbana un eje fundamental, la calle Mayor, pieza clave en el urbanismo español, siempre de origen medieval, que en el caso de Tafalla tiene una dirección norte sur y que delimitaba por el oeste las dependencias del palacio real<sup>14</sup>. No se trata de una calle recta, amplia y desahogada como ocurre por ejemplo en Pamplona o Estella, pero su ubicación en el entramado y su valor como vía ceremonial haría que fuera convirtiéndose en el lugar elegido por algunas familias acomodadas para situar sus residencias.

Toda esta expansión del conjunto urbano en la Baja Edad Media tuvo un límite, límite que vino marcado por un fuerte sistema defensivo constituido por una muralla que rodeaba todo el perímetro de la villa. Partiendo de la colina de Santa Lucía, hacia el norte el cinturón pétreo descendía por las actuales calles Artajona y Arturo Monzón hasta llegar al Camino Real –hoy avenida de Severino Fernández–. Desde allí y sirviendo también de cerco al palacio real y sus dependencias continuaba hasta el actual convento de Recoletas, donde se ubicaba la puerta de Berbinzana, desde donde de nuevo ascendía hacia el oeste por la calle Raimundo Lanás y avenida de Estella hasta enlazar de nuevo con el castillo en lo alto de la ciudad<sup>15</sup>. De aquel grueso muro, iniciado por Carlos II, pero definitivamente culminado por Carlos III, quedan algunos vestigios, bien visibles por su aprovechamiento en algunas edificaciones de la zona del Portal Nuevo. Constaba de 35 torres distribuidas de trecho en trecho a lo largo de todo su perímetro. Hoy es posible acercarnos a estos cubos gracias a la casa situada en la calle Recoletas nº 14, que no hace sino aprovechar uno de ellos.

<sup>12</sup> BELTRÁN, José, op. cit., p. 188. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier, op. cit., pp. 190-198. ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., p. 116. ARMENDÁRIZ, Rosa M<sup>a</sup>, op. cit., pp. 21-29.

<sup>13</sup> BELTRÁN, José, op. cit., p. 176. GARCÍA GAINZA, M<sup>a</sup> Concepción; HEREDIA MORENO, Carmen; RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, op. cit., pp. 451 y 470. ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., pp. 69 y 76.

<sup>14</sup> CAÑARDO, Santiago, op. cit., p. 18. ARMENDÁRIZ, Rosa M<sup>a</sup>, op. cit., p. 16.

<sup>15</sup> BELTRÁN, Jesús, op. cit., p. 84. CAÑARDO, Santiago, op. cit., pp. 14-19.

De este momento histórico en Tafalla se conserva fundamentalmente el trazado urbano, que ha permanecido inalterado desde entonces. Sin embargo, el paso del tiempo y la intervención humana han hecho que apenas resten elementos arquitectónicos dignos de mención correspondientes al estilo artístico imperante entonces, el gótico. Un paseo por la ciudad tan sólo permite distinguir alguna ventana apuntada o la casa situada en la plazuela que se abre en la calle Escorial, un edificio actualmente civil, aunque en su origen iglesia de San Juan, cuya puerta apuntada delata su origen<sup>16</sup>.

## LA EDAD MODERNA. EL TRASPASO DEFINITIVO DEL CAMINO REAL

La anexión de Navarra a la corona castellana en 1512 tuvo consecuencias muy severas para el urbanismo tafallés. La amenaza de los últimos reyes navarros (Juan y Catalina) de volver desde su exilio en Francia para recuperar su trono hizo que el cardenal Cisneros, entonces regente de Castilla por muerte de Fernando el Católico, ordenara el 12 de abril de 1516 la demolición de prácticamente todos los castillos, fortalezas y murallas de Navarra. Lógicamente Tafalla no pudo escapar a este mandato, máxime teniendo en cuenta su condición agramontesa, de modo que a partir de entonces tanto sus cercas medievales como su castillo sufrieron importantes pérdidas. No obstante, aunque el Consejo Real de Navarra señalaba que el castillo fue demolido en 1523, no parece que las murallas fueran totalmente aniquiladas entonces, aunque sí sufrieron importantes mutilaciones<sup>17</sup>. Por el contrario, su destrucción fue progresiva y sus materiales constructivos se convirtieron en buena medida, como en otros muchos lugares, en auténticas canteras de donde se tomó parte de la piedra para desarrollar las ampliaciones de las parroquias de San Pedro y Santa María en el mismo siglo XVI, así como para la construcción del convento de Capuchinos ya en la centuria siguiente, previo permiso de los virreyes de Navarra<sup>18</sup>. A ellos se unieron muchos particulares, algunos de los cuales aprovecharon incluso los muros y los cubos de las murallas para hacer viviendas particulares.

Con el derribo parcial de las gruesas paredes medievales al iniciarse la Edad Moderna, la paz en el reino y un importante crecimiento demográfico –en el siglo XVIII alcanzaría los 3.300 habitantes, situándose como la cuarta ciudad de Navarra– se abrían las posibilidades para una nueva expansión de la ciudad en dirección hacia el río, buscando la llanura. Sin embargo, no parece que este proceso se produjera inmediatamente. Por el contrario, durante el siglo XVI la ciudad no sufrió prácticamente transformación alguna en lo que se refiere a la ampliación de su perímetro. No significa esto de modo alguno que no se levantara ahora una importante arquitectura doméstica, en algunos

<sup>16</sup> GARCÍA GAINZA, M<sup>a</sup> Concepción; HEREDIA MORENO, Carmen; RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, op. cit., p. 494. ESPARZA ZABALEGUI José Mari, op. cit., pp. 253-254.

<sup>17</sup> BELTRÁN, José, op. cit., pp. 139-140. ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., pp. 207-208 y 216.

<sup>18</sup> BELTRÁN, José, op. cit., pp. 176 y 191. GARCÍA GAINZA, M<sup>a</sup> Concepción; HEREDIA MORENO, Carmen; RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, op. cit., p. 453. ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., pp. 214, 230 y 333. Los permisos fueron dados en 1521 y 1529 para la parroquia de San Pedro y 1539 para la de Santa María.

casos con carácter señorial, sino que las nuevas construcciones utilizaron los espacios interiores que todavía quedaban vacíos o, en su defecto, viejos inmuebles sobre los que, una vez derribados, se elevaron otros nuevos.

Si del período medieval apenas quedan restos visibles, por el contrario, de este momento, el siglo XVI, se conservan numerosos edificios que ponen de manifiesto ahora la promoción de una relevante arquitectura doméstica auspiciada por diversos particulares. Estos edificios resultan identificables fundamentalmente merced a sus grandes portaladas con arco de medio punto con dovelas de gran tamaño, y en no pocos casos con escudos en sus claves. Las portadas más antiguas son levemente apuntadas lo que quizás, en algunos ejemplares, nos remita al declinar del siglo XV.

Entre ellos cabe mencionar varias casas de la calle García Goyena como las nº 22 y 24, 30, 21 y 23, otra en el nº 3 de la Belena de los Hornos, en la calle Santa Lucía 18, varios ejemplares en la de la Concepción, la nº 5 del Portal Nuevo, otra en la calle de las Cuatro Esquinas con un escudo con láurea, así como algunos inmuebles en la calle Mayor. Entre ellos destaca una casa que, aunque reformada, mantiene ventanas geminadas de arcos conopiales y trilobulados, o la conocida casa de las Rejas, ligada al linaje de los Espronceda. A pesar de su decadente estado todavía conserva unas magníficas rejas renacentistas y un escudo nobiliario, que creemos hay que situar ya en el siglo XVII, aunque siguiendo la tradición manierista de cartelas de cueros retorcidos, acompañadas de niños tenantes, draperías y mascarón inferior<sup>19</sup>. De esta época son también varias casas de la calle Misericordia, como la nº 16. Esta rúa, al parecer, tomó su nombre de la casa del Arca de la Misericordia, patrocinada por un tafallés, Gonzalo Remírez de Acedo, que había emigrado a Indias. Otorgó su testamento en La Habana en 1595, realizando en él una fundación de 3.000 ducados con el fin de dar trigo para la siembra a labradores necesitados de su localidad natal. Un año más tarde se construyó su edificio, el actual nº 7, en el que destaca su portalada de medio punto y su escudo de armas sobre cartela de cueros retorcidos con yelmo por timbre, cuya inscripción reza: Gonzalo Remírez de Acedo me hizo en el año 1596<sup>20</sup>.

Pero lógicamente también se erigieron significativos edificios de carácter señorial, lo que no significa en modo alguno que, a pesar de su tamaño y empaque, gozaran de la categoría jurídica de palacio, a pesar de que hoy en día les otorguemos esta denominación. La documentación las llamaba casas principales y casas principales de mayorazgo si encabezaban un vínculo. Por el contrario, la palabra palacio era un término que se empleaba en Navarra exclusivamente para referirse a las residencias de los reyes, de los obispos y para los palacios cabo de armería. No obstante, llegado el siglo XVIII los tribunales navarros fueron testigos a este respecto de varios procesos judiciales que enfrentaron a la ciudad de Tafalla contra la familia Iribas. En efecto, en el más significativo a este respecto, en 1714 y 1715, los Iribas se negaron a pagar cierta contribución, alegando que su casa tafallesa, conocida como palacio de So-

<sup>19</sup> En 1715 Francisco Martínez de Espronceda logró la ejecutoria de hidalguía ante los tribunales reales, siendo su escudo de armas similar al de esta casa: “tres calderas, quatro vandas o faxas, en medio un juego de agedrez y sobre este una media Luna”, si bien en nuestra opinión la labra heráldica que luce el edificio es anterior a esta sentencia judicial. HUARTE, José María y RÚJULA, José, *Nobiliario del Reino de Navarra*, Madrid, Tipografía Católica, 1923, p. 76. BELTRÁN, José, op. cit., p. 229.

<sup>20</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., pp. 275-276.

sierra, era palacio real, lo que les eximía de tal obligación. Mientras las autoridades locales alegaban que el único palacio real de la ciudad era el mandado construir por Carlos III, tanto Lorenzo Navaz, como José y Miguel de Iribas y Navaz informaban de que su casa tafallesa había sido propiedad real y recibida por sus antepasados, vía permuta, de manos del Rey Noble con las mismas preeminencias, derechos y prerrogativas que los palacios reales. Así se desprendía de una cédula real emanada del propio monarca en 1419 en la que cambiaba dos casas y media en la centena de San Juan, propiedad de su secretario Simón Navaz y su tía María Sanz —antepasados de los Iribas—, por un palacio propio en la centena de Sosierra, todo ello con el fin de “edificar un nuevo palacio muy insigne en nuestra villa de Tafalla”<sup>21</sup>.

Pero regresemos al siglo XVI. Entre los edificios más sobresalientes de la mencionada centuria destacan dos casas situadas en la calle Túbal, ambas levantadas con piedra de sillería. Una de ellas se corresponde con la casa de los Rentería, también conocido como palacio de los Garcés de los Fayos, actual Casa de Cultura<sup>22</sup>. El edificio se desarrolla en tres alturas, con una parte de su fachada construida íntegramente en sillar y otra en sillarejo, dejando grandes bloques pétreos para enmarques de vanos y esquinas. En su frontispicio se abren tres grandes puertas de medio punto, la central modificada. No obstante, es un edificio muy reformado en fechas posteriores, desde la rejería hasta el mirador y el alero. Ostenta un escudo barroco con corona por timbre y campo picado. El otro edificio destacable se sitúa en la misma calle, en la confluencia con la calle Escuela de María. Presenta, además de bonitas ventanas molduradas, un arco de ingreso ligeramente apuntado en cuya clave se sitúan las armas de los Vidarte<sup>23</sup>. En 1546 Remiro y Alonso de Vidarte, naturales de Tafalla, dijeron ser descendientes del palacio de Ezpeleta en la misma villa de Tafalla. Así lo reconocieron los tribunales navarros dándoles facultad para utilizar la piedra armera con un león en campo blanco argent, lo que nos permite aproximarnos a la fecha de construcción del edificio<sup>24</sup>. Ya en el siglo XVII se añadió a la fachada el blasón de los Zabalza en campo oval, cortado en faja, con una venera a cada lado. Su cronología probablemente hay que situarla a partir de 1688, momento en el que Felipe Zabalza, vecino de Tafalla, demostró ante la Real Corte ser descendiente de las casas Zabalza y Vidarte de la misma ciudad<sup>25</sup>.

Pero sin lugar a dudas, entre todos los edificios civiles erigidos en Tafalla durante el siglo XVI, destaca sobremanera el conocido como palacio de los Mariscales de Navarra, actual Biblioteca. Este edificio se halla ligado en su origen a los Navarra, linaje directamente entroncado con los reyes de Nava-

<sup>21</sup> AGN, Tribunales Reales, nº 5386: la ciudad de Tafalla contra José y Miguel de Iribas y Navaz sobre prohibición de denominar palacio ni palacio real a su casa. *Ibidem*, nº 5431: la ciudad de Tafalla contra Lorenzo Navaz y Miguel Iribas Navaz, sobre si la casa llamada Sosierra debe titularse palacio y si tiene que estar exenta de cuarteles, alojamientos y demás cargas. Del primer proceso se desprende que todos los años los cabildos de Santa María y de San Pedro acudían a la capilla de la casa -actual ermita de San Nicolás- tanto la víspera como la festividad de dicho santo donde hacían diversas celebraciones.

<sup>22</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, *op. cit.*, p.510.

<sup>23</sup> Los Vidarte tenían su sepultura en la primera fila, en el lado de la Epístola, de la parroquia de Santa María. BELTRÁN, José, *op. cit.*, pp. 196 y 246.

<sup>24</sup> HUARTE, José María y RÚJULA, José, *op. cit.*, p. 158.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 121.

rra. Fue una de las familias de la alta nobleza navarra que en la guerra civil del siglo XV se decantó abiertamente por el bando agramontés, apoyando en la centuria siguiente a los reyes legítimos de Navarra, frente al poder castellano. Entre sus miembros más destacados figura el mariscal Pedro de Navarra, que falleció en la prisión de Simancas en 1522, tras varios años de cautiverio. Hijo suyo fue otro Pedro de Navarra quien, a pesar de seguir inicialmente los pasos de su padre y encabezar la resistencia de Tafalla en 1521, finalmente se convirtió a la causa castellana, acogiendo al perdón de Carlos V de 1524, lo que le valió la recuperación de sus posesiones familiares, el título nobiliario del marquesado de Cortes, así como su aceptación en las altas esferas políticas del reino. Probablemente fue este miembro de la familia quien habría construido el edificio. Pero tampoco podemos perder de vista a su hermano, Francisco de Navarra, uno de los humanistas más importantes del momento, que participó en el Concilio de Trento. Estudió en Toulousse y París, fue rector de la universidad de Salamanca y ejerció tareas docentes y reformistas en la de Alcalá. Ocupó las sillas episcopales de Ciudad Rodrigo y Badajoz, para finalizar su tarea pastoral como arzobispo de Valencia entre 1556 y 1563, sucediendo en el cargo a Santo Tomás de Villanueva.

Nos hallamos ante una monumental fachada de sillería formada por dos cuerpos y ático a cuyos lados se alzan dos torreones. La puerta, descentrada, es de medio punto y rosca moldurada. El piso noble se abre por medio de tres ventanas rectas flanqueadas por baquetoncillos con capiteles jónicos. Una moldura con bolas de estilo Reyes Católicos da paso al ático, recorrido por una galería de arquillos rebajados. Vanos rectos con zapatas, a la manera castellana, se abren en la parte superior de las torres laterales<sup>26</sup>. Presenta un esquema que debió de servir de modelo al edificio conocido como palacio de los Azpilcueta de la cercana localidad de Barásoain, construido muy poco tiempo después siguiendo el mismo diseño, aunque con una morfología y una distribución de los vanos más evolucionada.

En nuestra opinión la relación de este edificio tafallés y el de Barasoáin probablemente hay que buscarla en la relación ideológica y política que tenían ambas familias pero también en dos hijos ilustres de ambas casas, Francisco de Navarra, de Tafalla, y Martín de Azpilcueta, el doctor Navarro, de Barásoain, intelectual de gran prestigio, catedrático en las universidades de Salamanca y Coimbra. No sólo estudiaron ambos en Francia sino que coincidieron durante algún tiempo en la Real Colegiata de Roncesvalles, Francisco como prior –fue nombrado por León X en 1518, aunque no tomó posesión hasta 1524– y Martín como canónigo, desarrollando ambos una importante reforma económica en la administración de sus rentas que dio gran pujanza al monasterio<sup>27</sup>.

Pero además de casas de nueva planta erigidas dentro del casco histórico, en este período también se llevaron a cabo las primeras intervenciones en algunos espacios urbanos como la plazuela de Santa María, donde se situó un

<sup>26</sup> GARCÍA GAINZA, M<sup>a</sup> Concepción; HEREDIA MORENO, Carmen; RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, op. cit., p. 496.

<sup>27</sup> ORELLA UNZUÉ, José Luis, *Francisco de Navarra y las familias del Renacimiento navarro*, Pamplona, Ed. Mintzoa, 2003.

crucero de estilo renacentista. Poseemos también noticias sobre ciertas permutas de inmuebles que se llevaron a cabo en esta época para hacer la plaza del Mercado de la villa<sup>28</sup>. En 1585 la ciudad de Tafalla se dirigió al Consejo Real solicitando licencia para comprar una casa, derribarla y abrir así una plaza pública que sirviera para “juegos y regocijos y otros autos públicos”. Aunque la sentencia fue positiva, desconocemos el lugar exacto al que se refería, pues la única alusión urbanística del documento habla de que salía a cuatro calles. Alegaban para ello que la entonces villa era una de las principales del reino y de mucha calidad y sin embargo carecía de una plaza pública como las que había en otras ciudades y villas<sup>29</sup>. Quizás pudiera referirse al Portal del Río, pues hay datos por esas fechas de algunas actuaciones municipales en esa zona como la compra de una huerta para adorno de la villa en 1565 y su ampliación en 1574<sup>30</sup>. Sea como fuere el proceso pone de manifiesto las transformaciones que comenzaba a sufrir el entramado urbanístico de Tafalla y las nuevas mentalidades que soplaban por entonces.

Pero sigamos avanzando en la Historia. Fueron los siglos del Barroco los que extendieron, enriquecieron y monumentalizaron en gran medida la ciudad del Cidacos. El siglo XVII arrancó para Tafalla con una nueva situación jurídica pues Felipe IV le concedió el título de ciudad por cédula real fechada el 1 de octubre de 1636<sup>31</sup>. Pocos años más tarde, concretamente en 1656, las dependencias del ayuntamiento, situadas hasta entonces en la calle Misericordia, en una sala que el concejo arrendaba a la cofradía de Santa Catalina, fueron trasladadas a la casa que el marqués de Falces poseía en la calle de las Cuatro Esquinas, hoy placeta de las Pulgas<sup>32</sup>. Alegando el mal estado en que se encontraba el espacio que utilizaban hasta entonces y la carencia de una casa consistorial propia, Tafalla acudió al Consejo Real, que otorgó permiso en sentencia de mayo de 1656 para destinar 2.800 ducados a la compra de la casa (900) y a las obras de la nueva fábrica (1.900). Por aquellas mismas fechas se firmó con Luis Iracheta, Juan de Gadina y Antón Lahorguía la escritura para adaptar la casa a su nueva función, de modo que incorporaría no sólo la sala para el concejo, sino también cárcel, granero del vínculo, casa del teniente de justicia y casa de nuncios, según se desprende de los planos que levantaron al efecto. Sin embargo, iniciadas las obras, los maestros comprobaron que las paredes no eran seguras y que había que realizar toda la fachada nueva, con un aumento del presupuesto inicial, por lo que la ciudad tuvo que volver a solicitar permiso para nuevas libranzas al órgano judicial supremo, quien ordenó el pago de las mejoras a los constructores cuando corría el año de 1661.

<sup>28</sup> AGN, Tribunales Reales, nº 176519: María Recáin y Martín de Vergara contra el alcalde, regimiento, prior y mayordomos de la cofradía de santa Catalina sobre la paga de 200 ducados por el valor de una casa permutada para hacer la plaza del mercado de la villa (1596).

<sup>29</sup> *Ibíd.*, nº 98809: Tafalla contra el fiscal sobre permiso para comprar casa y pago de 40 ducados de obras de construcción de una plaza pública.

<sup>30</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, *op. cit.*, pp. 247 y 253.

<sup>31</sup> BELTRÁN, José, *op. cit.*, pp. 64-65.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 158. El marqués de Falces ya había obtenido permiso para vender la casa en 1603, si bien entonces no halló comprador. Sin embargo, llegado 1656 el Consejo Real volvió a confirmar dicho permiso, obligando al noble titulado a emplear los 900 ducados que le ofrecían por el inmueble en la luición de un censo: AGN, Tribunales Reales, nº 103541: el marqués de Feria sobre permiso para venta de una casa en Tafalla.

El frontispicio se erigió siguiendo los modelos de la arquitectura civil de la zona media de Navarra, con una planta baja de piedra y dos alturas superiores con ladrillo en las que se abrirían seis puertas ventanas “para mayor adorno, seguridad y capacidad”<sup>33</sup>.

No cabe duda de que por estas fechas el caserío del casco histórico de Tafalla se renovaba con nuevas edificaciones particulares. Es el caso, por ejemplo, de la casa de los Zabalza, con fachada de sillería y vanos enmarcados por molduras planas y orejetas, varios edificios de la calle Mayor, como la n° 21, la casa de los Huici en la actual plaza de Santa María o el edificio n° 11 de la calle García Goyena, fechado en 1680, que presenta una elegante portada rodeada de grueso baquetón entre pilastras toscanas coronada por balcón. Tenemos también noticias de la reforma de otros edificios, como la casa principal del mayorazgo Vera situada en la plaza de las Cuatro Esquinas cuya fachada fue reconstruida en piedra y ladrillo a partir de 1698 por su entonces propietario Ignacio Vera y Medrano<sup>34</sup>.

Pero desde luego lo más destacable de la Edad Moderna en el ámbito urbanístico está ligado a la expansión definitiva de la ahora ciudad, que consiguió traspasar definitivamente el Camino Real al comenzar a construir nuevos edificios en su lado oriental. La promoción de este proceso fue mixta, pues el protagonismo de estas iniciativas estuvo encabezado tanto por las autoridades municipales, las órdenes religiosas, como por algunos particulares.

Tras el Concilio de Trento, las órdenes religiosas constituyeron uno de los pilares fundamentales sobre los que se apoyó la Iglesia Católica para desarrollar su Reforma, pues a través de ellas lograba defender, ratificar y expandir las verdades de fe atacadas por el Protestantismo. El ímpetu que caracterizó por estas fechas a todas ellas y su frenética política fundacional se tradujo en la proliferación de numerosos monasterios y conventos, que convirtieron los núcleos urbanos españoles más poblados en auténticas ciudades conventuales. A estos nuevos establecimientos religiosos se unieron nuevas construcciones, reformas y ampliaciones de parroquias, capillas, ermitas, oratorios, etc., todo ello bajo una nueva impronta, la del arte barroco.

Por su parte los monarcas españoles, junto con la nobleza, participaron activamente también de este planteamiento ideológico y lo respaldaron con ahínco y tesón. De hecho, en no pocas ocasiones, acompañaron su entusiasmo con grandes donativos, lo que se tradujo a veces en el patronato sobre algunos de estos cenobios, iglesias o capillas. Tafalla no fue una excepción en este panorama y se hizo partícipe de esta condición. Los jesuitas se instalaron intramuros, merced a la donación de algunas tierras y de una casa en la actual calle Garcés de los Fayos que en 1590 les cedió Esteban Romeo, capellán de las iglesias de Tafalla<sup>35</sup>, si bien la arquitectura religiosa barroca se impuso en

<sup>33</sup> AGN, Tribunales Reales, n° 103957: la ciudad de Tafalla, Luis Iracheta y otros maestros de obras contra el fiscal sobre permiso para compra de una casa del marqués de Falces para hacer ayuntamiento, cárcel y vivienda para sus ministros y tomar dinero a censo.

<sup>34</sup> *Ibidem*, n° 078323: Tafalla contra el fiscal para dar permiso a Ignacio Vera y Medrano, dueño del mayorazgo Martín de Vera. Se aprovechó este momento para hermostrar la calle, dado que la antigua fachada estaba levemente retranqueada respecto a una de las casas con las que afrontaba, dejando un rincón, que fue eliminado con la nueva construcción.

<sup>35</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, *op. cit.*, p. 269.

la ciudad gracias a la construcción del convento de capuchinos (luego iglesia de los escolapios) y el de las concepcionistas recoletas, ambos situados extramuros, al otro lado del Camino Real, que vinieron a sumarse a los Franciscanos, presentes en Tafalla desde el siglo XV<sup>36</sup>.

La fundación de los capuchinos se llevó a instancias de las autoridades del Regimiento en 1658, aprovechando la ayuda económica ofrecida por Ana de Ollacarizqueta y Sarría, viuda de Juan de Asiáin y Medrano, señora de los palacios de Ollacarizqueta, Mutilva y Berbinzana, quien a su muerte, en 1661, volvió a favorecer a los frailes con más caudales en su testamento. Mientras era construido el convento, iniciado en 1666 y para cuya fachada se aprovechó piedra de la muralla, la orden se instaló en una casa en la calle de San Pedro, también cedida por la señora<sup>37</sup>. Por su parte el convento de las concepcionistas franciscanas fue fundado en 1667 bajo el patronato del noble tafallés Carlos Martín de Mencos y Arbizu, caballero del hábito de Santiago, miembro del Consejo de Su Majestad, almirante general del mar océano, general de la Armada de Nápoles, gobernador y capitán general de la provincia de Guatemala, y presidente de su audiencia, quien en sus últimas voluntades otorgadas en 1669 confirmó las disposiciones testamentarias de su esposa María Turrillos dadas en 1658. Esta dama, de partida para Indias entonces, había mostrado su deseo de destinar fondos a dicha fundación, cautivada por la figura de la Venerable sor María Jesús de Ágreda. Recogiendo estos deseos, la primera escritura fundacional se otorgó en 1667, si bien las obras no dieron inicio hasta 1674, de la mano de Gabriel Mencos, hermano y heredero de Carlos Martín, caballero de Calatrava, gobernador y capitán general de las provincias de Santa Marta y Río de Hacha<sup>38</sup>. Así pues, con ambos establecimientos religiosos la ciudad de Tafalla cruzaba definitivamente el Camino Real.

Hasta entonces sólo una familia había traspasado aquella línea pétrea para construir su casa, los Mencos, una familia nobiliaria de rancio abolengo originaria de Castilla, presentes en Tafalla desde el siglo XV, que probaron su nobleza ante los tribunales navarros en 1569<sup>39</sup>. Esta saga, con su entonces cabeza de familia, Martín, halló a finales del siglo XVI un solar lo suficientemente amplio fuera de las murallas como para albergar una nueva casa fami-

<sup>36</sup> CAÑARDO, Santiago, op. cit., pp. 22-23.

<sup>37</sup> AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Arquitectura religiosa del Barroco en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, p. 151. ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., pp. 326 y 330.

<sup>38</sup> AZANZA LÓPEZ, José Javier, op. cit., pp. 144, 322-325.

<sup>39</sup> Varios miembros de esta familia se dedicaron a las milicias y realizaron destacadas carreras militares, vistiendo además hábitos de órdenes militares. Obtuvieron diversas mercedes reales como el título de Justicia y la alcaldía del Palacio Real de Tafalla de manos de Felipe IV en 1651. Los Mencos enlazaron por vía matrimonial con Basilia Ayanz de Navarra Arbizu Lodosa y Redín, uniéndose de este modo a los condes de Guenduláin, título concedido en 1663 a los Ayanz. En 1770 se ampliaron los títulos nobiliarios en la familia merced al matrimonio de José Ayanz de Mencos con Magdalena Eslava y Eslava, marquesa de la Real Defensa, luego también condesa del Fresno de la Fuente, títulos que volverían a separarse ya en el siglo XX, a la muerte de Joaquín María Mencos. La casa troncal de los Mencos en Tafalla quedó ligada entonces al marquesado de la Real Defensa, título que había sido concedido a Gaspar de Eslava y Monzón en 1760 gracias a los méritos de su tío Sebastián de Eslava y Lasaga, virrey de Nueva Granada: ANDUEZA UNANUA, Pilar, *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004, pp. 235-257. VÁZQUEZ VARELA, Ainara, "Los Eslava-Lasaga. Un linaje de funcionarios y militares", *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2007, pp. 215-253.

liar con su jardín. El nuevo edificio se debió de terminar iniciado ya el siglo XVII, cuando ocupaba la varonía de la familia León de Mencos, a tenor de sus características estilísticas y su escudo de armas. Se convirtió en la casa principal del mayorazgo Mencos, vínculo fundado en 1579 en el testamento de hermandad otorgado por Martín Mencos y Garínoain y su esposa Juana López de Dicastillo. Ya en 1621 sus propietarios obtuvieron asiento en el brazo militar de las Cortes generales del reino merced a esta casa<sup>40</sup>.

Con la construcción de este edificio, así como con la fundación del convento de religiosas algunos años después surgió uno de los conjuntos urbanísticos barrocos más sobresalientes de Navarra, el constituido por la casa principal de los Mencos y el convento de Recoletas. Quedaron unidos por un pasadizo bajo el que proseguía el Camino Real, hoy avenida de Tudela, a través del cual los miembros de la familia, como patronos de aquella fundación, podían acceder a un pequeño oratorio y una tribuna que se abría en el lado sur del crucero de la iglesia. Se emulaban de este modo los usos y costumbres de la familia real y de la alta nobleza al vincular físicamente el palacio con el cenobio, como ocurría por ejemplo en Madrid con el convento de la Encarnación, unido al alcázar de los Austrias, o en la villa de Lerma levantada por Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma.

La casa principal de los Mencos constituye un gran bloque cúbico al que se adosa una torre, quizás de origen medieval. Su austera fachada, toda ella de silliería, presenta, en alzado, dos cuerpos más ático. En este frontispicio se distribuyen balcones y ventanas, vanos todos ellos adintelados, a excepción de la portada con arco de medio punto de rosca moldurada. En la parte superior, de manera totalmente centrada, se localiza la labra heráldica con corona por timbre que, de acuerdo con las modas de principios del siglo XVII, presenta cartelas de cueros retorcidos, acogiendo en su campo las armas familiares<sup>41</sup>.

El edificio fue “enteramente derruido” durante la Guerra de la Independencia. Así puede verse en un grabado realizado por James Duffield Harding; que siguió para ello uno de los numerosos apuntes a lápiz y acuarelas que había ejecutado Edward Hawke Locker en su viaje por España de 1813, publicado en Londres, por entregas, entre 1823 y 1824 bajo el título *Views in Spain*<sup>42</sup>. Aunque no podemos pasar por alto algunas inexactitudes, propias de una recreación romántica, como la topografía, la estampa pone de manifiesto que tan sólo se mantenían en pie las paredes exteriores y el torreón. Poco después de finalizar la contienda varios testigos dieron fe de ello. Muy ilustrativo resulta por su pormenorizada narración el testimonio que ofreció Juan Manuel Villanueva quien señalaba: “a causa de haber sitiado los voluntarios

<sup>40</sup> En 1582 Juana López de Dicastillo, viuda de Martín de Mencos, llevó a los tribunales del reino al cantero Simón de Mondarizqueta por haber ejecutado con graves vicios una casa para ella en Tafalla. Los errores desde luego existían, tal y como lo puso de manifiesto el afamado arquitecto Juan de Villarreal, maestro mayor de obras del obispado. Dado que en proceso no se dice dónde se ubicaba la casa desconocemos si se trataba de la construcción de la casa solar. AGN, Tribunales Reales, nº 98735: Juana López de Dicastillo contra el cantero Simón Mondarizqueta sobre obra en una casa.

<sup>41</sup> ERDOZÁIN GAZTELU, Aurelio, *Linajes en Navarra con escudos de armas*, s.l., ed. Mogrobejo Zabalá, 1995, vol. VII, p. 56-61. Según este autor su campo recoge las armas de los Mencos, Cemboráin, Armendáriz, López de Dicastillo y Balda.

<sup>42</sup> LOCKER, Edward Hawke, *Paisajes de España: entre lo pintoresco y lo sublime* (ed. de Consol Freixa), Barcelona, ed. del Serbal, 1998.

del reino el convento de San Francisco de la Regular Observancia, donde se hallaba la tropa francesa con la defensa de foso, castillo y otras, y tomándolo después de mucha resistencia y pérdida de gentes por capitulación (en cuyo lance se hallaba el testigo preso en dicho convento por los franceses), reconociendo el que podían fortificarse nuevamente en la enunciada casa y convento de monjas, dieron fuego los mismos voluntarios a este convento y derruyeron la casa del conde (de Guenduláin), quitando sus maderos, balcones, rejas, puertas, ventanas, vino, aceite, granos y cuanto había, dejando sólo de dicha casa la (pared) frontera con su torre y algunos trozos de paredes maestras, causándole unos perjuicios de grave atención<sup>43</sup>. La destrucción de la casa de los Mencos, de los conventos de San Francisco y de Recoletas y del palacio real fue ordenada por Espoz y Mina tras los seis días de asedio a los que sometió la ciudad en febrero de 1813, lo que desde luego supuso un duro golpe para el patrimonio cultural tafallés<sup>44</sup>. En 1816, José Joaquín Mencos, entonces conde de Guenduláin y propietario del edificio, tuvo que solicitar permiso al Consejo Real para tomar a censo 14.500 pesos con los que hacer frente a la reconstrucción de la casa. Para ello su hijo primogénito, Joaquín María, barón de Bigüezal, hizo venir a la ciudad a Pedro Nolasco Ventura<sup>45</sup>, arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, quien, comprobando que el edificio estaba “reducido a una total ruina”, dispuso planos para su reedificación<sup>46</sup>.

Si la fiesta de los toros fue el origen de algunas actuaciones y transformaciones urbanísticas en varias localidades navarras durante el siglo XVII, como se ha podido documentar –sirvan como ejemplo la plaza del Castillo de Pamplona o la plaza del Mercado de Corella<sup>47</sup>– otro tanto ocurrió en Tafalla. En efecto, el ayuntamiento de la ciudad adquirió varios solares y casas que fabricó o renovó en el Portal del Río con el fin de que sus balcones sirvieran de tribunas para los espectáculos taurinos. Tal cantidad de dinero debieron de gastar en ello las autoridades municipales que, una vez realizada la operación solicitaron al Consejo Real una sentencia que obligara a que aquel espacio sirviera para siempre como escenario de la fiesta, sin que los regidores futuros pudieran cambiar su ubicación. El máximo tribunal confirmó sus deseos en sentencia de 15 de julio de 1676. En nuestra opinión se trata de un documento de gran importancia para la historia urbanística de Tafalla por cuanto hasta el momento se había venido señalando el siglo XVIII como el momento de expansión urbanística de la arquitectura doméstica al otro lado del Camino Real en la zona del Portal del Río. Sin embargo, ahora, a la luz de esta documentación podemos adelantar en buena medida la cronología de este fenómeno. La mencionada sentencia judicial salió a relucir en 1717, cuando el

<sup>43</sup> AGN, Tribunales Reales, nº 84262: José Joaquín Mencos, conde de Guenduláin, contra su inmediato sucesor, para tomar a censo 14.500 pesos para pago de reconstrucción de la casa del mayorazgo según proyecto de Pedro Nolasco Ventura.

<sup>44</sup> ARMENDÁRIZ, Rosa M<sup>a</sup>, op. cit., p. 68.

<sup>45</sup> Un estudio sobre este arquitecto nacido en Estella y que ocupó el cargo de Director de Caminos del Reino de Navarra puede verse en: LARUMBE MARTÍN, María, *El Academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, pp. 230-257.

<sup>46</sup> AGN, Tribunales Reales, nº 84262.

<sup>47</sup> ARAZURI, José Joaquín, *Pamplona, calles y barrios*, Pamplona, 1979, t. I, pp. 152-195. ANDUEZA UNANUA, Pilar y ORTA RUBIO, Esteban, *Corella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, p. 81.

ayuntamiento, con motivo de la festividad de San Sebastián de aquel año quiso, sin éxito, que el espectáculo taurino tuviera como escenario el patio del palacio real<sup>48</sup>.

Entre los edificios allí erigidos<sup>49</sup> destaca sobremanera la casa de los Recart de Landívar, conocida en la actualidad como casa Azcona. Aunque no podemos precisar el momento de su construcción, dadas las transformaciones realizadas posteriormente en su fachada, para 1713, al menos, dicha casa estaba en manos de la mencionada familia, concretamente en Jerónimo Landívar que por entonces encabezaba el clan. De hecho, por aquellos años el arriendo de sus balcones era pagado por los tafalleses entre 2 y 3 ducados, mientras por ocupar las ventanas el precio oscilaba entre 8 y 12 reales<sup>50</sup>. El siglo XVIII fue desde luego una magnífica ocasión para que hombres de negocios y comerciantes desarrollaran actividades con gran éxito económico y con un paralelo reconocimiento social. Precisamente en esta familia hallamos un ejemplo del ascenso que protagonizaron no pocas sagas navarras. Sabemos por ejemplo de la relación de los miembros de esta familia con mercaderes franceses, de su participación en el arriendo de las carnicerías de la ciudad o la explotación de ganadería ovina y su pertenencia a en la mesta tafallesa<sup>51</sup>. Su reconocimiento como nobles no llegó hasta 1735, cuando José obtuvo la sentencia de hidalguía de los tribunales navarros<sup>52</sup>. Sin embargo, con anterioridad la familia ya había dado pasos firmes en su carrera social, merced a una política matrimonial de enlace con la nobleza palaciana. Así, el 16 de febrero de 1713 se firmaron en Pamplona los contratos matrimoniales entre el mencionado José, hijo de Jerónimo y de María Berrueta, con M<sup>a</sup> Francisca Andueza, hija única de Ignacio Andueza y Jerónima Alzórriz, señores del palacio cabo de armería de Erendazu (valle de Yerri). La novia recibió entonces de sus progenitores un mayorazgo con el palacio a su cabeza así como sendas casas con sus respectivas haciendas en Echauri y Garísoain y varias vecindades foranas<sup>53</sup>. Al mencionado vínculo quedaron unidas ahora los bienes que, por su parte, recibió José de sus padres: la casa principal del Portal del Río, en la

<sup>48</sup> *Ibidem*, nº 108683: la ciudad de Tafalla contra Jerónimo Landívar sobre tasación de balcones y ventanas de la plaza de toros.

<sup>49</sup> La primera noticia existente sobre la construcción de una casa en el Portal de Río, extramuros de la ciudad, la aporta ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, *op. cit.*, p. 255. Se trata de la fecha de 1574, momento en que se firmó el contrato para su construcción.

<sup>50</sup> AGN, Tribunales Reales, nº 108683.

<sup>51</sup> *Ibidem*, nº 078459: Jerónimo de Landívar contra Pedro Dufau, mercader francés por el pago de un préstamo suscrito en 1697 (1702). *Ibidem*, nº 91369: Jerónimo de Landívar, arrendador de las carnicerías de la ciudad contra Tafalla sobre apelación de lo proveído por el regimiento (1700). *Ibidem*, nº 110826: la mesta de ganaderos de Tafalla (entre ellos José Recart de Landívar) contra Pedro Ibáñez y consortes sobre aprovechamiento de hierbas y pastos (1747).

<sup>52</sup> HUARTE, José María y RÚJULA, José, *op. cit.*, p. 177. Según indican, José Recart y Landívar y sus hijos Jerónimo, Juan Tomás, M<sup>a</sup> Francisca, Manuela, Narcisa y M<sup>a</sup> Isabel fueron reconocidos nobles como descendientes de las casas Errecartea y Lacruz en la parroquia de San Esteban y villa de Larzábal en la Sexta Merindad.

<sup>53</sup> La propiedad de este palacio cabo de armería permitió a partir de este momento a los Landívar no contribuir a ciertas cargas ordenadas por las autoridades. Sirva como ejemplo el suministro de utensilios para las cuatro compañías de Santiago que estaban acantonadas en 1760 en Tafalla, igualándose de este modo a Francisco Iribas y José Joaquín Bayona, únicos propietarios en la ciudad de palacios de esta categoría, tal y como puede verse en AGN, Tribunales Reales, nº 93106: José Recart de Landívar, dueño de Erendazu, contra la ciudad de Tafalla sobre el repartimiento que la ciudad ha hecho a los vecinos para suministro de utensilios a los soldados. No obstante, José había cedido para ello casas, caballerizas y pajares al ayuntamiento con destino a los militares a cambio de 1.038 reales (*Ibidem*, nº 93126).

que habitaba la familia, con otras tres afrontadas, sobre las que quizás pudo construirse el actual edificio pocos años después, otra en la misma calle, otra en la parroquia de Santa María, otras dos en la calle del Portal Nuevo, varias viñas y piezas, así como cinco censos por un valor de 800 ducados<sup>54</sup>. La casa principal de Tafalla, que poseía una amplia huerta, fue adquirida por vía de compra por Jerónimo Landívar y en ella procedió a realizar distintas obras. Así por ejemplo sabemos que en 1721, cuando estaba haciendo arreglos en el edificio y en las paredes de la huerta, adquirió un terreno pegante de manos del ayuntamiento<sup>55</sup> y, avanzada aquella misma década, sometió el inmueble a una reforma para poder alquilar una porción a un casero. Para dar acceso a esta parte de la casa abrió una puerta a la plaza añadiéndole una escalera de dieciséis gradas de piedra picada, lo que le enfrentó con las autoridades municipales. Aunque inicialmente la Real Corte ordenó la demolición de las gradas, el Consejo Real, ya en 1731, absolvió a Landívar con la obligación de pagar al consistorio por el terreno invadido<sup>56</sup>.

El siglo XVIII supuso un nuevo paso en la transformación del urbanismo tafallés. En efecto, fue a lo largo del Siglo de las Luces cuando la ciudad, acompañando a los Mencos, a las mencionadas órdenes religiosas, a las casas del Portal del Río y a algunas que ya había junto al convento de capuchinos, salió al extrarradio abandonando definitivamente lo que había sido el núcleo medieval. Se delimitó definitivamente el Camino Real en su margen oriental con nuevas edificaciones domésticas, enlazando prácticamente toda la línea que unía los dos conventos mencionados.

Esta nueva expansión se debió fundamentalmente a los marqueses de Feria, y más puntualmente a Pedro José Vega y Ximénez de Azcárate, segundo marqués de Feria, y a su hijo y tercer marqués, Martín Antonio Vega y Mauleón. Ellos erigieron una hilera de casas que iba desde la entonces calle de la Fuente Vieja –hoy calleja del Churrero– hasta el Portal del Río. Llegado el 15 de julio de 1717, el entonces marqués Pedro José Vega fundó un mayorazgo con todos los bienes que poseía en Tafalla. Es en este documento donde se descubre que la familia poseía, al menos desde el siglo XVII, su casa principal al otro lado del Camino Real, frente al palacio y las murallas. De hecho, con motivo del matrimonio de Pedro Vega y Josefa Cruzat, bisabuelos de Pedro José, el novio ya había recibido de sus padres Pedro Vega y Ana de Florencia la donación, entre otros bienes, de aquella casa familiar. Ahora, en 1717, la casa –precedente de la actual– pasó a encabezar el vínculo. De ella se indicaba que se encontraba muy mejorada y poseía “patios, bodega, caballerizas y huerta de regadío y muchos árboles frutíferos y un aljibe”. Pero al mayorazgo se unieron nada menos que otras quince casas a lo largo del camino real. Cuatro se encontraban contiguas al convento y huerta de los capuchinos, frente a la casa principal y las otras once llegaban desde la casa principal hasta el Portal de Río. De ellas había “ocho casas nuevas, todas ellas unidas y contiguas consecutivamente en el mismo paraje”, construidas por el propio Pedro José.

<sup>54</sup> AGN, Tribunales Reales, nº 33041: José Recart de Landívar, contra el curador de su hijo Jerónimo, sobre tomar un censo y grabar el mayorazgo para ocurrir a los gastos del pleito de filiación e hidalguía y pagar la dote de su hija Narcisca Ignacia. Este proceso contiene los contratos matrimoniales.

<sup>55</sup> *Ibidem*, nº 108902: Tafalla contra el fiscal sobre permiso para la venta de un bago junto a las adoberías a Jerónimo Landívar.

<sup>56</sup> *Ibidem*, nº 109418: Jerónimo Landívar contra Tafalla sobre la construcción de una escalera en su casa.

Todos estos inmuebles, a los que se unían extensas huertas por la parte de atrás, ponen de manifiesto la vasta propiedad que poseían los Vega en esta zona de la ciudad pues llegaba hasta el río. Muy pocos días antes de la mencionada fecha, el libro de actas del ayuntamiento había recogido que se habían echado los cordeles para la construcción de nuevas casas del marqués en el Camino Real<sup>57</sup>. Todo parece indicar que se pretendía sustituir los viejos inmuebles por otros nuevos, si bien las tareas no se llevaron a cabo inmediatamente, sino que fue Martín Antonio Vega, sucesor en el título nobiliario, quien promovió la construcción de otras cinco casas, las más cercanas al Portal de Río, operación que se realizó a partir de 1754<sup>58</sup>.

Estas obras, que se prolongaron hasta 1758, fueron realizadas por los maestros de obras Antonio Benito de Urrizola y Vicente de Arizu, quien además aportó los diseños<sup>59</sup>. Todavía hoy se puede ver, aunque muy modificada, una de estas casas, la situada en la esquina Severino Fernández con la Plaza de Cortés. En ella se combinaba, como era propio de la arquitectura doméstica de la zona, la piedra y ladrillo, si bien ha perdido la torre que remataba la esquina, tal y como se puede apreciar en algunas fotografías antiguas. Tenía además soportales abiertos en la parte inferior, y se coronaba, como solía ser muy habitual en la Ribera de Navarra, con una galería de arquillos de medio punto en el ático, hoy cegados.

El constructor de estos edificios, el mencionado Vicente de Arizu, entonces vecino de Tafalla, dibujó en un tratadito de arquitectura que él mismo redactó la planta de la casa principal del marqués en Tafalla<sup>60</sup>, el que se conoce en la actualidad como palacio del marqués de Feria, y no fue casualidad pues él mismo junto con Urrizola fueron los encargados de construirla a partir de finales de 1758, en que se echaron los cordeles bajo supervisión del regimien-

<sup>57</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., p. 389.

<sup>58</sup> BELTRÁN, José, op. cit., p. 181.

<sup>59</sup> AGN, Tribunales Reales, nº 111105: el marqués de Feria contra Tafalla por la entrega de 40.000 ladrillos: en 1755, cuando dos de las casas ya estaban cubiertas y se estaba trabajando en las otras tres, surgió un problema con el material constructivo. Arizu había contratado con el tejero de Tafalla Domingo Echegoyen la ejecución de ladrillos y teja para la obra, pero la entrega no pudo hacerse a tiempo pues las autoridades de la ciudad alegaron que aquellos materiales debían utilizarse en obras más urgentes como la casa de Sebastián de Eslava, sobre la que había hecho informe el ingeniero Jerónimo Marquelli, y la de José Rayón, ambas en la calle Mayor. *Ibidem*, Prot. Not., Francisco Antonio Antofiana, 1757, 28-IV: declaración de Fernando Díaz de Jáuregui, maestro de obras, sobre las dos casas que ha construido Vicente de Arizu para el marqués de Feria en Tafalla. El valor de su trabajo fue estipulado en 7.426 reales y 16 maravedíes. *Ibidem*, 1758, 20-III: declaración de Fernando Díaz de Jáuregui sobre las obras de tres casas que ha construido Vicente de Arizu para el marqués de Feria en Tafalla. En este caso las tareas de albañilería alcanzaron un valor de 15.178 reales y 19 maravedíes. *Ibidem*, 1758, 31-III: carta de pago de Vicente de Arizu a favor de José Echeverría, testamentario del marqués de Feria.

<sup>60</sup> AZANZA LÓPEZ, José Javier, "El Manuscrito de Arquitectura de Vicente de Arizu, maestro de obras del siglo XVIII", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, IX-X (1997-1998), pp. 231-255.

<sup>61</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., pp. 428-429. Según quedó plasmado en el libro de actas del ayuntamiento aquella operación se llevó a cabo el 20 de diciembre de 1758 bajo la supervisión del regidor Vicente de Ororbía, con asistencia de Vicente de Artola y del maestro albañil Vicente de Arizu, y en presencia del administrador del marqués, Sebastián de Eslava, quienes reconocieron, echaron cordeles y midieron "una casa de dicho marqués que de su orden por vieja estaban derruyendo sita en el camino real, afrentada al convento de Padres Capuchinos y a la calleja que llaman de la fuente vieja y el dicho camino real".

<sup>62</sup> AZANZA LÓPEZ, José Javier, "Los Ortíz, un taller de retablistas tudelanos y su intervención en el Colegio Apostólico de Franciscanos de Olite", *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 10 (2000), pp. 7-36.

to y del propio Arizu<sup>61</sup>, para finalizarse en 1761<sup>62</sup>. No obstante, bajo nuestro punto de vista es muy probable que, dadas las características del edificio, los planos no los diera él, que se habría limitado a construirla, sino que por el contrario creemos que las trazas debieron de llegar desde Madrid, donde por otro lado tenía el marqués fijada su residencia en virtud de sus servicios a la monarquía. Esta tesis se refuerza si procedemos a comparar este edificio señorial de Tafalla con otro que por aquellas mismas fechas se estaba construyendo en la pamplonesa calle Zapatería para la familia Navarro siguiendo en este segundo caso, con toda certeza, los planos de Arizu. En efecto, la mansión de la capital, además de presentar una planta en U, resulta mucho más barroca por el protagonismo que alcanzan los balcones, auténticas tribunas, así como por la decoración de rocallas en torno a la portada, mientras el edificio tafallés con un balconaje mucho más comedido y sin ningún tipo de decoración, a excepción de las placas recortadas del ático y el escudo de armas rococó, presenta un mayor clasicismo propio de las nuevas tendencias estéticas academicistas que, aunque extrañas todavía en tierras navarras, triunfaban ya en la Villa y Corte<sup>63</sup>.

El edificio constituye un bloque prismático formado por tres alturas y ático, en cada uno de los cuales se distribuyen siete vanos, resultando los más sobresalientes los situados en la planta noble, tanto por su tamaño, la forma mixtilínea de su voladizo como por los frontones semicirculares que los coronan. Se emplea la piedra para el piso inferior, a manera de zócalo, así como en los enmarques de puertas, balcones y ventanas, mientras el ladrillo se utiliza para el resto de la construcción. Plenamente barroca resulta, por el contrario, la escalera que organiza el interior del edificio de acuerdo con los gustos por la escenografía y la teatralidad, que sigue el esquema de escalera imperial. La cubierta de la caja de la escalera es plana y se decora con baquetones mixtilíneos que enmarcan el escudo del marquesado situado en la parte central<sup>64</sup>.

Ante el mencionado desarrollo urbanístico de la Edad Moderna cabe preguntarse qué había ocurrido para que en Tafalla hubiera una gran actividad constructiva y se erigieran en este período varias casas arquitectónicamente sobresalientes. En la ciudad encontramos varios personajes que perfectamente pueden englobarse en lo que Julio Caro Baroja denominó la hora navarra<sup>65</sup>, un fenómeno por el que numerosos navarros, desde mediados del siglo XVII y, sobre todo, en el siglo XVIII, abandonaron su tierra natal en busca de un exitoso porvenir. Y muchos de ellos lo hallaron en altos puestos de la Iglesia, al servicio de la monarquía, especialmente en el ejército y en la administración, así como en los negocios. Madrid, ciudades comerciales como Cádiz o Sevilla, y las Indias, sin olvidar Pamplona como capital del reino, se convirtieron en destino de estos emigrantes donde lograron amasar importantes fortunas que, total o parcialmente, revirtieron sobre Navarra.

<sup>63</sup> ANDUEZA UNANUA, Pilar, op. cit., p. 200.

<sup>64</sup> GARCÍA GAINZA, M<sup>a</sup> Concepción; HEREDIA MORENO, Carmen; RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, op. cit., p. 501.

<sup>65</sup> CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969.

Muchos de estos navarros, entre ellos varios tafalleses, movidos por sus fuertes convicciones religiosas y su piedad cristiana, enviaron a lo largo de este período importantes remesas monetarias y sobresalientes piezas de orfebrería, cuadros y esculturas, para mejorar y dotar a las parroquias de sus localidades de origen e incluso fundar bajo su patrocinio nuevos conventos, como es el caso de Carlos Martín de Mencos y Arbizu y su esposa, cuyo sepulcro en la iglesia de las Recoletas es uno de los más significativos del Barroco navarro. Pero también hubo otros destinos para el dinero retornado de estos emigrados como el pago de dotes femeninas, la fundación de capellanías y aniversarios, mandas para pobres y diversas obras benéficas, como es el caso de otros tafalleses ilustres. Entre ellos podemos mencionar a Miguel de Azarola, que marchó a Venezuela, de donde regresó como capitán general de la Armada, para establecerse en Sevilla. En su testamento otorgado en la capital hispalense en 1667 fundó un Arca de Misericordia en Tafalla con el fin de repartir trigo entre los vecinos más pobres, que quedó bajo el patronato de ayuntamiento en 1670. Dejó también una manda para establecer un colegio de jesuitas en Tafalla donde se impartieran distintos estudios o en su defecto para la fundación de un cenobio de carmelitas descalzas, si bien sus albaceas testamentarios decidieron emplear aquellos caudales para fundar unas capellanías, dotar doncellas y pagar a varios maestros de primeras letras<sup>66</sup>. Destacable resultó desde luego la figura del tafallés José García Goyena y Vera, rico comerciante afincado en Guayaquil y Guatemala, quien en su testamento de 1791 favoreció a su ciudad natal con 12.000 pesos fuertes que fueron destinados al Santo Hospital, doncellas pobres, para los conventos de San Francisco y capuchinos, así como para la dotación de tres escuelas de niñas, que fueron instaladas en un edificio ya desaparecido entre las calles Higuera y la Morena<sup>67</sup>. No podemos dejar de citar tampoco a José Orta, también nacido en Tafalla, que se dedicó a los negocios en Madrid. Estando allí, junto con su hermana Ana Josefa, obtuvo la ejecutoria de hidalguía en 1719, como descendiente del palacio Orta de la villa de Peyrohorada en Francia<sup>68</sup>. Desde la capital de España envió diversas dádivas a su localidad natal, siendo el principal promotor de la Biblioteca de la Hermandad de Sacerdotes de la Purísima Concepción, que nutrió con numerosos libros a lo largo del tiempo, mientras las iglesias de Tafalla recibieron distintas piezas artísticas remitidas tanto por él como por su esposa M<sup>a</sup> Bernarda Munárriz<sup>69</sup>. Es posible que en 1729 José de Horta estuviera realizando alguna importante obra en Tafalla, probablemente en relación con su casa, según se desprende de la declaración que por aquellas fechas realizó Pedro Berinduaga, arrendador de la tejería de la ciudad, quien afirmaba que las últimas hornadas de material habían sido consumidas en buena parte por “la fábrica de don José Horta”<sup>70</sup>. Tenemos también

<sup>66</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., pp. 334-335.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 521 y 458.

<sup>68</sup> HUARTE, José María y RÚJULA, José, op. cit., p. 249. BELTRÁN, José, op. cit., pp. 235-236.

<sup>69</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., pp. 393, 397 y 412. AGN, Tribunales Reales, n<sup>o</sup> 6304: M<sup>a</sup> Bernarda Munárriz, viuda y heredera de José Orta, contra Martín de Salinas, sobre el pago de diversas cantidades. Aunque el matrimonio tuvo varios hijos, todos ellos murieron de edad pupilar. El matrimonio realizó un testamento de hermandad en Madrid en 1727 y, posteriormente, siendo Bernarda viuda emitió sus últimas voluntades en Tafalla en 1745.

<sup>70</sup> AGN, Tribunales Reales, n<sup>o</sup> 1099394: Tafalla contra Jerónimo Landívar sobre el pago a un tejero.

noticias de un Francisco Orta, quizás pariente del anterior, que desde 1659 servía en Madrid como secretario de guerra y de consultas de la capitanía general, así como de escribano de represalias y contrabandos. Desde la Villa y Corte se enfrentó a la ciudad de Tafalla para que su nombre fuera introducido en los teruelos para su insaculación. Dada su ausencia, para la que él pedía dispensa, el Consejo Real ordenó que figurara en la última bolsa de regidores<sup>71</sup>.

Pero el recuerdo de la familia dejada atrás y de la casa originaria, así como el deseo de mostrar ante sus vecinos el poder alcanzado, se tradujo también en el envío de grandes sumas de dinero destinadas a aumentar el patrimonio familiar, comprando inmuebles y fincas, que podrían ser arrendadas, así como, muy especialmente, a construir y mejorar la casa solar o erigir una nueva. Sin duda el ejemplo más característico lo constituyen los citados marqueses de Feria, prototipo de familia que a pesar de tener sus posesiones patrimoniales en Navarra (Olite y Tafalla) y Alfaro, trascendieron el viejo reino para incorporarse al servicio de la monarquía hispánica tanto en el ejército como en la alta administración, respaldados por la hidalguía obtenida en 1688<sup>72</sup>.

El título fue concedido el 14 de agosto de 1705 al maestre de campo Francisco Félix de Vega y Cruzat, caballero de Santiago, en consideración a los servicios prestados en el ejército durante treinta y dos años, hasta llegar a ser maestre de campo. De hecho, llegó a ser castellano del castillo de Capua en Nápoles de donde pasó al de Barletta, que gobernó y fortificó<sup>73</sup>. Hallándose como prisionero de guerra en el castillo de Milán, testó en 1709, haciendo heredero de sus bienes a su primo hermano Pedro José Vega Ximénez de Azcárate, quien ya en 1699 había obtenido llamamiento a Cortes en el brazo de los caballeros<sup>74</sup>. Los hijos nacidos del matrimonio de Pedro José con Úrsula Mauleón desarrollaron su vida lejos de Tafalla. Así Martín Antonio<sup>75</sup>, también caballero de Santiago, y a quien pasaría el título nobiliario, fue miembro del Consejo de Su Majestad, superintendente de las reales casas de la moneda de Madrid y mayordomo de la reina. Desde la Villa y Corte, no sólo mandó erigir todas las casas mencionadas, incluida la principal, sino que también reformó la casa que poseía en la calle de la Rúa de Olite, a lo que hay que sumar la fundación de una capellanía en la parroquia de San Pedro de Olite, donde había recibido las aguas bautismales, y la construcción de dos capillas en el convento de capuchinos de Tafalla, dedicadas a San Antonio de Padua y a la Inmaculada, para la que además regaló una imagen napolitana que le había sido entregada a su vez por Felipe V<sup>76</sup>. Martín Antonio tuvo como hermanos a José Antonio Manuel, que vistió también la cruz de Santiago, pasó

<sup>71</sup> *Ibidem*, nº 171889: Tafalla contra Francisco Orta sobre insaculación.

<sup>72</sup> MOGRABEJO, Endika, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, Bilbao, Ed. Mogrobejo Zabala, 1996, t. VI, pp. 111-112. Indica que Fausto, Francisco Félix y Pedro José Vega alegaron ser descendientes de la casa Vega en la villa de Castil de Lences (Burgos).

<sup>73</sup> AGN, Mercedes Reales, libro 35, fol. 506 vº. Pagó una media anata de 562.500 reales.

<sup>74</sup> *Ibidem*, libro 32, fol. 236.

<sup>75</sup> El 14 de noviembre de 1702 se firmaron los contratos matrimoniales de Martín Antonio de Vega e Isabel M<sup>a</sup> de Andicano y Muñoz, natural de Madrid, hija de Juan de Andicano y Celaya, del Consejo de Castilla y de Guerra, natural de Mondragón, y M<sup>a</sup> Eugenia Muñoz Velarde, natural de Ciudad Real, condes de Monterrón. Además de 5.000 ducados de vellón, una tapicería de ocho paños, algunas piezas de plata y dos sortijas, Martín Antonio recibió un mayorazgo que fundaron ahora sus padres con bienes en Olite y Alfaro.

<sup>76</sup> AZANZA LÓPEZ, José Javier, "Los Ortiz, un taller..."

al Perú donde fue gobernador de la provincia de Parinacochas, el mismo cargo que había ocupado su tío carnal Fausto Antonio Vega. Un tercer hermano, Pedro Ignacio<sup>77</sup> fue del Consejo de Su Majestad, alcalde en la corte mayor, pero no sobrevivió a su padre<sup>78</sup>.

Pero estos emigrantes tafalenses no fueron los únicos que triunfaron social y económicamente. Aunque su número fue escaso, no podemos perder de vista a los que permanecieron en la ciudad dedicados a los negocios. No en vano Tafalla se encontraba en un lugar estratégico para el comercio y formaba parte de un importante circuito comercial, merced a la red viaria que enlazaba Francia con Castilla. Era además sede de una de las ferias más importantes del reino, adonde acudían multitud de mercaderes de Bayona<sup>79</sup>. En este ámbito de los negocios ya hemos mencionado a los Recart de Landívar, pero es necesario también resaltar a los Loperena, uno de los clanes navarros más destacados en la exportación de lana a Francia<sup>80</sup>. Una de sus ramas comerciales radicaba de manera sobresaliente en Pamplona en cabeza de Juan Bernardo Loperena. Su sobrino Juan Miguel, probablemente el comerciante más destacado de Tafalla, obtuvo sentencia de hidalguía en 1772 y colocó su labra heráldica con decoración rococó en la casa familiar situada en las Cuatro Esquinas<sup>81</sup>, edificio barroco de la misma centuria, articulado por pilastras, aunque muy modificado en fechas posteriores por el revoque de paredes y recercamiento de muros.

En una sociedad como la barroca donde la apariencia y la escenografía eran valores en boga, la construcción de una gran casa se convertía en el mejor exponente ante los vecinos del poder alcanzado y en el símbolo externo de la familia, no sólo por su propia arquitectura y el escudo nobiliario que hablaba públicamente de su nobleza, sino también por todo el ajuar, el amueblamiento y el ornato que encerraban sus paredes, sin olvidar todo lo que desde ella, en los casos más destacados, trascendía al exterior a través de los carruajes, vestidos, joyas y servidumbre de sus propietarios. Aunque este fenómeno fue especialmente intenso en las tierras del Bidasoa, no cabe duda de que afectó a todo el reino, con ejemplos señeros en localidades tan lejanas geográficamente como Pamplona, Corella o Miranda de Arga<sup>82</sup>, a las que ahora podemos unir desde luego Tafalla.

<sup>77</sup> Casó con Sabina del Salto y Castilla, de la cámara de la reina, firmándose los contratos matrimoniales en Madrid en 1695.

<sup>78</sup> Aunque fue Martín Antonio quien erigió la casa principal de Tafalla, fue su padre Pedro José quien organizó todo el patrimonio familiar por medio de sendos mayorazgos. Lo hizo en los contratos matrimoniales de Martín Antonio el 14 de noviembre de 1702 firmados en Madrid ante Juan Fernández de Madrid, y a través de otros dos protocolos notariales, uno dado el 30 de marzo de 1716, también en la capital, y otro en Tafalla el 15 de julio de 1717: AGN, Tribunales Reales, nº 005721: Martín Antonio Vega, marqués de Feria, contra su hermano José Manuel Vega sobre tomar un censo para pagar las deudas dejadas por su padre.

<sup>79</sup> AZCONA GUERRA, Ana, *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, pp. 68, 80 y 102.

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 187-188 y 398.

<sup>81</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, *op. cit.*, p. 441.

<sup>82</sup> ANDUEZA UNANUA, Pilar, *op. cit. Ibidem*, "La promoción de la arquitectura señorial barroca en Miranda de Arga: la casa principal del mayorazgo Vizcaíno", *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro. Promoción y mecenazgo del arte en Navarra*, 2, 2008, pp. 135-167. ANDUEZA UNANUA, Pilar y ORTA RUBIO, Esteban, *op. cit.*

## EL SIGLO XIX: LA LLEGADA DE LA MODERNIDAD

El siglo XIX configuró definitivamente el casco histórico de la ciudad. No en vano Tafalla ha sido puesta como ejemplo del desarrollo urbanístico decimonónico. La primera intervención importante propia de la mentalidad racionalista, que buscaba el bienestar y la utilidad de los ciudadanos por medio de obras e infraestructuras públicas, se inició con la traída de aguas desde los manantiales de Valgorra, siguiendo el proyecto dado por el arquitecto del reino José de Nagusia en 1844<sup>83</sup>, y la instalación de la fuente con el obelisco en la plaza. Tras superar las primeras décadas de aquella centuria marcadas por la decadencia, fruto de guerras y epidemias, fue a partir de 1855, momento de una brutal peste, cuando la ciudad vivió un nuevo despegue. Esta nueva transformación urbana vino de la mano de dos hechos vitales que configurarían la ciudad tal y como hoy la conocemos. Nos estamos refiriendo a la construcción de la Plaza Nueva, a partir de 1856, bajo una impronta estética de corte academicista, y a la llegada del ferrocarril a Tafalla en 1859, que supuso la extensión de la ciudad en dirección hacia la nueva estación<sup>84</sup>.

El origen de la plaza Nueva debemos buscarla en la incapacidad que presentaba a mediados del siglo XIX la casa consistorial de Tafalla, así como el estado ruinoso de la mayor parte de dependencias del antiguo palacio real. El ayuntamiento, situado en la que había sido casa del marqués de Falces, en la calle de las Cuatro Esquinas desde 1656, se había quedado sumamente pequeño y obsoleto para dar servicio a una ciudad creciente. A ello había que unir su estado ya decadente. De hecho, en 1806 la casa concejil presentaba graves desperfectos en las paredes de las cárceles y calabozos, comenzaban a fallar los cimientos y eran necesarios diversos reparos como el empedrado de su patio para evitar el embalsamiento de aguas de todo tipo, problemas a los que hubo que hacer frente tras haber solicitado permiso del Consejo Real<sup>85</sup>. Ante aquella situación las autoridades, deseando construir un nuevo edificio que albergara el consistorio, así como el almudí, las carnicerías, pescaderías y peso, y al mismo tiempo abrir una plaza pública, a la manera de las plazas mayores de otras ciudades españolas, pusieron sus ojos en el Palacio Real, por entonces muy deteriorado. Para ello, cuando corría el año 1853, solicitaron a la reina Isabel II la cesión de la denominada entonces Plaza del Palacio, un área rectangular muy extensa. La respuesta de la reina se dilató en el tiempo y antes de conceder el permiso pertinente requirió la elaboración de un informe al respecto, que fue emitido por el arquitecto de la Academia, Juan Redecilla, declarando que sería de gran provecho para la población. De este modo el ayuntamiento le encargó seguidamente realizar un proyecto para la nueva plaza, que fue enviado a la reina, quien el 24 de octubre de 1855 cedió el palacio real para realizar la plaza y el nuevo ayuntamiento. Este primer proyecto formaba una plaza con tres fachadas iguales, con soportales adintelados en la

<sup>83</sup> Sobre el desarrollo de esta actuación puede verse: MARTÍN LARUMBE, María, *op. cit.*, pp. 388-391.

<sup>84</sup> CAÑARDO, Santiago, *op. cit.*, pp. 24-32.

<sup>85</sup> AGN, Tribunales Reales, nº 114893: Tafalla contra el fiscal sobre facultad para gastar en la composición de su cárcel y patios de la casa del ayuntamiento. Reconocido el edificio por el maestro de obras Francisco Huarte que estimó los gastos en 1.312 reales el Consejo dio permiso el 21 de mayo de 1806.

planta baja y tres alturas superiores abiertas con balcones. Dos grandes huecos de medio punto situados en el frente principal comunicarían la plaza con la ciudad. Este conjunto arquitectónico acogería un liceo, casas particulares, ayuntamiento así como diversas dependencias municipales.

A pesar de los esfuerzos realizados por Redecilla, y sin causa aparente, el consistorio tafallés prescindió de sus servicios, encargando la formación de nuevos planos a Martín Saracibar en marzo de 1656. Este arquitecto vitoriano, que había trabajado tanto para la Diputación de Álava como para el consistorio de Vitoria y que posteriormente ofrecería sus servicios al Ayuntamiento de Valladolid, diseñó nuevos planos con una plaza rectangular en forma de U, más profunda que la anterior, cuyo frente largo corría totalmente paralelo al Camino Real. Tendría 89,50 metros de largo y 30,40 metros de ancho con 27 arcos en el tramo frontal y 9 en los laterales. Su inspiración remitía desde luego a la plaza mayor de su ciudad de origen, la conocida como Plaza Nueva, diseñada por el arquitecto Justo Antonio de Olaguíbel en 1781.

La nueva plaza de Tafalla presentaría un alzado, siguiendo las tradicionales plazas mayores españolas, con todas sus fachadas similares: soportales de arco de medio punto, que abarcaría planta baja y entresuelo, y dos pisos superiores abiertos al exterior por balcones individuales, coronado todo ello por una cornisa volada que recorrería el perímetro. Justo en el centro, quedaría la casa consistorial, de más empaque, remarcada por columnas adosadas en la planta baja, balcón corrido en el primer nivel y frontón triangular de remate con el escudo de armas de la ciudad. En su interior, un amplio vestíbulo en la planta baja daría paso a una magna escalera imperial que desembocaría en la planta noble donde se situaría, como es habitual en los edificios de representación municipal, la estancia más sobresaliente, es decir, la sala de sesiones, abierta a la plaza. Ya en el segundo piso se ubicaría el salón de baile o liceo y otras dependencias de menor entidad. En el ángulo de la derecha se situarían la carnicería y la pescadería, abiertas a una calle nueva que comunicaba con la plaza del Mercado, mientras el resto estaría destinado a viviendas particulares, que habrían de ser construidas sobre solares subastados y cuyos propietarios tendrían que adecuar obligatoriamente las fachadas a los planos dados por el arquitecto, mientras en la distribución interior tendrían total libertad en su ejecución<sup>86</sup>.

El 15 de agosto de 1866 se inauguró la nueva casa consistorial. A partir de entonces, Tafalla contaba con una plaza mayor típica, un espacio abierto donde poder celebrar todo tipo de eventos festivos, que nacía no en el núcleo originario de la ciudad sino fruto de su expansión urbanística, auspiciada por el racionalismo.

A esta misma época corresponden otras intervenciones urbanísticas en la ciudad, aunque de menor entidad en un intento de introducir “mejoras de ornato en la población”. Entre ellas cabe destacar la reforma de la plaza de la iglesia de Santa María, llevada a cabo también por Martín de Saracibar a partir de 1856. Hasta entonces en uno de los laterales de la parroquia había una pequeña plaza triangular con un acceso sumamente estrecho. El derribo de la

<sup>86</sup> GARCÍA GAINZA, M<sup>a</sup> Concepción; HEREDIA MORENO, Carmen; RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, op. cit., p. 502. LARUMBE MARTÍN, María, op. cit., pp. 428-445.

llamada casa de la Abadía en 1862 permitió ampliar y dar regularidad a la plaza<sup>87</sup>. A la apertura de cafés y casinos, se unieron otros proyectos típicos de la mentalidad burguesa del siglo XIX como la construcción de un teatro que habría de aprovechar el convento desamortizado de los capuchinos, si bien aquella idea, encomendada también en 1861 a Saracíbar, no llegaría a efecto. Por el contrario sí que se realizó en 1865 un nuevo matadero, de manos del mismo arquitecto, alejado del centro de la ciudad, atendiendo a la mentalidad racionalista en la que primaba la salubridad, la higiene y la limpieza<sup>88</sup>.

El amplio programa de reformas urbanas de Tafalla se completó con la recomposición de la plaza del Mercado, que ahora quedaba comunicada con la plaza Nueva. Su reforma, que incluía su allanamiento, empedrado, sistema de desagües y sumideros y la construcción de varios cobertizos para los comerciantes, se encargó de nuevo a Martín de Saracíbar en 1865, que incorporó los nuevos materiales constructivos que iban imponiendo los nuevos tiempos como columnas de hierro fundido sobre basas de piedra<sup>89</sup>.

Pero al margen de actuaciones urbanísticas impulsadas por los munícipes, también ahora la ciudad comenzó a expandirse en otras direcciones, propiciando además la llegada de las vanguardias arquitectónicas en los edificios de nueva construcción. Un nuevo ensanche nació hacia el norte, con la construcción, sobre parte del palacio real, del típico boulevard decimonónico, hoy paseo del Padre Calatayud. Allí diversos particulares erigieron sus residencias siguiendo una estética eclecticista. Muestra magnífica de esta corriente es la casa Camón, levantada entre 1880-82<sup>90</sup>. En ella se mezclan elementos diversos de estilos pasados como el sillar almohadillado en la planta baja, las pilas-tras que articulan los dos cuerpos principales, los frontones que coronan los balcones y los inconfundibles miradores decimonónicos. Pero a todo ello se une el tejado abuhadillado a manera de mansardas perforado por unos ojos de buey, que nos habla de la influencia de la arquitectura francesa. Una estructura poligonal de hierro, material propio de las construcciones de aquel momento, cubre el patio dejando pasar la luz.

Muy cerca, otro estilo propio del siglo XIX, el Modernismo, se hizo presente en el Camino Real con la construcción de la casa Astráin, caracterizada muy especialmente por los enmarques de los balcones así como por las forjas de los balcones y por los trabajos de madera del mirador donde priman, como es propio del *art nouveau* las formas ondulantes inspiradas en la naturaleza.

Pero a todo ello vino a sumarse la expansión hacia el este, propiciado por la llegada del ferrocarril en 1859. A partir de aquel momento se hizo necesaria la construcción de una estación de tren y de un puente, levantado en 1866, que permitió la comunicación con la ciudad a través del Portal del Río<sup>91</sup>. Nació así la actual avenida de Sangüesa o avenida de la Estación, y con ella una nueva zona urbanizable y por tanto de expansión. Allí, poco a poco, entre finales del siglo XIX y los inicios del siglo XX, se construirían no sólo nuevas vi-

<sup>87</sup> LARUMBE MARTÍN, María, op. cit., pp. 445-447.

<sup>88</sup> *Ibidem*, pp. 447-450.

<sup>89</sup> *Ibidem*, pp. 450-451.

<sup>90</sup> ESPARZA ZABALEGUI, José Mari, op. cit., p. 673.

<sup>91</sup> *Ibidem*, p. 616.

viendas sino también edificios de carácter industrial. Entre las primeras destacan las nº 3, 7, 8 o 16.

No obstante, la comunicación definitiva de esta parte nueva con el casco histórico vino marcada por el derribo, en 1907 del Trinquete, un edificio que se había construido en 1801 en el Portal del Río “para diversión de las gentes, con un juego de pelota para trinquete y una mesa de trucos”<sup>92</sup>.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, p. 474. AGN, Tribunales Reales, nº 115789: Tafalla y junta del hospital contra el fiscal sobre que la casa del trinquete se haga mesón.



Lám. 1: Casa de los Navarra, mariscales del reino



Lám. 2: Casa principal de los Mencos



Lám. 3: Casa Principal de los Vega,  
marqueses de Feria



Lám. 4: Plaza Nueva

## RESUMEN

Un recorrido por las calles de Tafalla pone de manifiesto las profundas huellas que ha dejado la historia tanto en su urbanismo como en su arquitectura civil. El origen medieval de Tafalla queda patente en el barrio de la Peña, núcleo primitivo que surgió en torno a un castillo construido con carácter defensivo en la colina de Santa Lucía. Durante la Baja Edad Media la villa vivió una época dorada, con la decisión de Carlos III de erigir un nuevo palacio real, lo que provocó la expansión de su urbanismo y el nacimiento de un ensanche medieval. Hubo que esperar hasta los últimos años del siglo XVI y las centurias siguientes para que Tafalla se extendiera más allá de su cinturón pétreo. A partir de entonces, las órdenes religiosas de los capuchinos y las concepcionistas franciscanas, varias familias notables (como los Mencos, los Recart de Landívar y los Vega), así como las autoridades municipales que buscaban un escenario para la fiesta de los toros en el Portal del Río, lograron traspasar definitivamente el Camino Real, dando lugar a una nueva fase de expansión. La última etapa en el desarrollo urbanístico del casco histórico de la ciudad tuvo lugar en el siglo XIX merced a dos hechos fundamentales como la construcción de la Plaza Nueva y la llegada del ferrocarril a la ciudad en 1859.

## ABSTRACT

A walk through Tafalla's streets reveals the marks of history on her urban landscape and civil architecture. The city's medieval origin is particularly evident in La Peña, the early center of the site, which developed around a defensive castle in Santa Lucía hill. The town experienced its golden age in the Middle Ages, when Carlos III decided to build a new royal palace, a decision which prompted the beginning of a medieval urban expansion area. From the last years of sixteenth century and the following centuries, Tafalla grew beyond its walls, thanks to the monasteries built by the Capuchin monks and the Franciscan Conceptionists, the homes constructed by several families (such as the Mencos, Recart de Landívar, and Vega), and bullring promoted by the municipal authorities. All these allowed the Camino Real to undergo a new and significant expansion phase. The final period of urban development in the old part of the city was in the nineteenth century with the building of Plaza Nueva and the arrival of the railway system in 1859.

